



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de febrero de 2022.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de febrero del año 2022, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 33-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de enero del 2022, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita al Consejo Regional, la aprobación y autorización de donación de materiales remanentes, solicitado por el Sr. Teófilo Nahui Montañez, Presidente de la Junta Directiva Comunal Nueva Jerusalén de Chacarilla - Anexo de Cceroncancha del Distrito de Yauli - Provincia y Región de Huancavelica, conforme a la Directiva N° 016-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, para su evaluación y aprobación; como referencia se tiene la Opinión Legal N° 006-2022/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, de fecha 19 de enero de 2022, que concluye: Que, es atendible, la solicitud de donación de bienes remanentes, requerido por el Presidente de la Comunidad Nueva Jerusalén de Chacarilla - Anexo de Cceroncancha del Distrito de Yauli - Huancavelica. Asimismo, se tiene el Informe N° 1084-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de la Oficina Regional de Administración, asunto solicita la donación de materiales remanentes y su aprobación; el Informe N° 3701-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OA, solicita autorización para donación de materiales remanentes, existente en el Almacén Central del Gobierno Regional de Huancavelica, materiales que serán utilizados, para las diferentes actividades que realizan los comuneros, a la misma adjunta, el Informe N° 753-2021/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, detallando los materiales remanentes, advirtiendo de su contenido y solicita la donación de materiales remanentes, para su aprobación respectiva mediante, Acuerdo de Consejo Regional, conforme a la Directiva N° 016-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2022-GOB.REG.HVCA/CR***

*Huancavelica, 04 de febrero de 2022.*

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la Donación de materiales remanentes, a favor del Sr. Teófilo Ñahui Montañez - Presidente de la Junta Directiva Comunal Nueva Jerusalén de Chacarilla - Anexo de Cceroncancha del Distrito de Yauli – Provincia y Región de Huancavelica, conforme a la referencia del Informe N° 753-2021/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL  
*Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL